



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00279029- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00279029- -UNC-ME#FCC donde el Área de Personal y Sueldos solicita se autorice la liquidación al Prof. Lic. César Gustavo REYNOSO, Leg. N° 26.951, de once (11) días de vacaciones no gozadas hasta el 13-04-2024 fecha de su fallecimiento.

Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto por el art. 45 inc. f) del Convenio Colectivo Docente de Nivel Particular (RHCS 1222/14).

Que asimismo resulta necesario disponer la baja en el cargo a partir de la fecha de fallecimiento.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja por fallecimiento del Lic. César Gustavo REYNOSO, Leg. N° 26.951, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód.110) interino, en la asignatura "Teorías Sociológicas II" correspondiente la Licenciatura en Comunicación Social, a partir de 13-04-2024.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la liquidación del equivalente a once (11) días de vacaciones proporcionales no gozadas al 13- 04-2024, montos que podrán ser solicitados por los derechohabientes en los términos de la normativa previsional vigente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

